

Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA NÚMERO: 20161701037P06702

REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA.

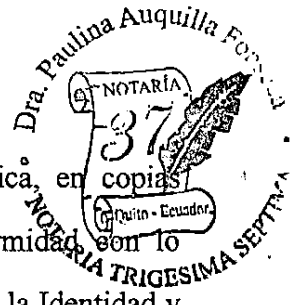
CUANTIA: INDETERMINADA.

DI 3 COPIAS.

XTA/L.M.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS**, ante mi Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparece el señor FAUSTO ANTONIO COBA PAGES en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía Librería Española Compañía Limitada, tal como consta en el nombramiento otorgado en su favor que en copia certificada se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito-Ecuador

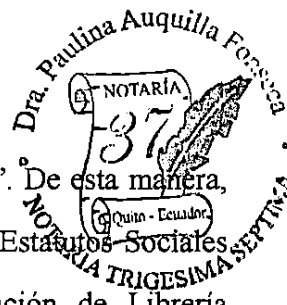


certificado de votación que me solicita adjunte a esta escritura pública, en copias debidamente legalizadas, autorizando de manera expresa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público.- Bien instruido por mi la Notaría en el objeto y resultado de esta escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo a continuación, es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas que se encuentran actualmente a su cargo, sírvase insertar una más de Reforma de Estatutos, de acuerdo con las cláusulas y estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a celebración de la presente escritura el señor Fausto Antonio Coba Pagés en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía Librería Española Compañía. Limitada., tal como consta en el nombramiento otorgado en su favor que en copia certificada se agrega y forma parte de esta escritura pública, como documento habilitante. Quien comparece lo hace debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Librería Española Cia. Ltda. llevada a efecto el día cinco de octubre del año dos mil dieciséis. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de ocupación ejecutivo de empresas y legalmente capaz, cual en derecho se requiere, para contratar y obligarse. **SEGUNDA .- ANTECEDENTES:** Constituyen antecedentes de esta escritura pública, los siguientes: **DOS PUNTO UNO.-** Mediante escritura pública otorgada el seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario Decimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó la compañía Librería Española Compañía. Limitada.- **DOS PUNTO DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de

Notaría Trigésima Séptima

Solines, con fecha veinte y ocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de junio de aquel año, la compañía reformó sus estatutos sociales y aumentó su capital.-**DOS PUNTO TRES.-** Mediante escritura pública celebrada con fecha trece de diciembre del dos mil uno, ante el notario Décimo del cantón Quito, Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha nueve de Agosto del dos mil dos, la Compañía Librería Española Compañía Limitada., aumentó su capital a la suma de cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos (USD\$45.000) y reformó sus estatutos sociales.- **DOS PUNTO CUATRO.-**Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de noviembre del año dos mil ocho, ante el notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha veinte y nueve de diciembre del año dos mil ocho, la compañía reformó el Artículo Primero de los Estatutos Sociales.- **DOS PUNTO CINCO.-**La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Librería Española Compañía Limitada, celebrada el cinco de octubre del año dos mil dieciséis, la misma que, en copia certificada se agrega como documento habilitante de esta escritura pública y se eleva a escritura pública, por las razones y argumentos que allí constan, resolvió reformar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, en los términos que más adelante se determinan.- **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el señor Fausto Antonio Coba Pagés, en su calidad Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía Librería Española Compañía Limitada; en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía llevada a efecto el cinco de octubre del dos mil dieciséis, reforma el artículo primero de los estatutos sociales; disponiendo que como literal b) se agregue al texto de la misma, el siguiente: “b) prestar servicios de preparación, comercialización y

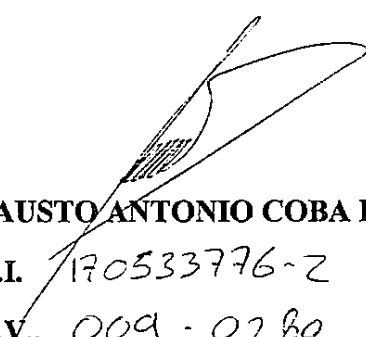
Dra. Paulina Huquilla Fonseca
Quito- Ecuador



almacenamiento de alimentos y bebidas, en restaurantes y cafeterías". De esta manera, al realizarse la inclusión antes indicada, el Artículo Primero de los Estatutos Sociales queda como sigue: "ARTICULO PRIMERO. Con la denominación de Librería Española Compañía Limitada, se constituye, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, una compañía de responsabilidad limitada que tendrá por objeto realizar alguna de las siguientes actividades: a) la importación, comercialización y exportación de libros, papelería, útiles escolares, suministros de oficina, suministros de computación y tecnología, equipos de computación y tecnología, útiles de aseo y limpieza, uniformes, vestimenta industrial, etcétera; b) prestar servicios de preparación, comercialización y almacenamiento de alimentos y bebidas, en restaurantes y cafeterías; c) la importación, comercialización y exportación de bienes muebles, en general; d) la prestación de todo tipo de servicios afines al objeto social, tales como talleres, cursos de capacitación, etcétera. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá: adquirir, gravar, enajenar toda clase de bienes necesarios para sus fines principales; girar, aceptar, negociar, cancelar, descontar toda clase de instrumentos civiles o comerciales; concurrir a la constitución de otras compañías, suscribir o adquirir acciones o partes de interés de ellas o incorporarse a ellas; y, en general celebrar o ejecutar todo acto o contrato que se relacione con su objeto social y que esté permitido por la Ley." Quien comparece manifiesta bajo juramento que la presente reforma de estatutos se ha otorgado sujetándose a las normas de la Ley de Compañías. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y eficacia de esta escritura pública.- HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el Doctor Xavier Troya Andrade, Abogado con matrícula profesional signada con el número cuatro mil treinta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue al compareciente, íntegramente, se ratifica en todo su contenido y para constancia firma

Notaría Trigesima Séptima

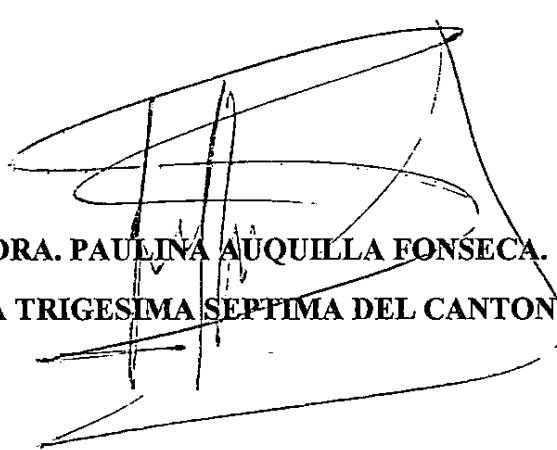
conmigo, la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



FAUSTO ANTONIO COBA PAGÉS

C.I. 170533776-2

C.V.. 009 - 0280



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

Librería
ESPAÑOLA

Quito, 30 de Marzo del 2015

Señor

Fausto Antonio Coba Pagés

Presente.

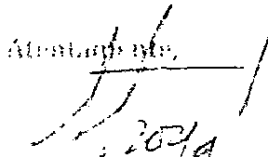
En la ciudad de Quito



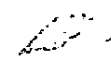
Por medio de la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de **LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA.** llevada a efecto el día 27 de marzo del 2015, ha tenido el acierto de elegir a usted para que ocupe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo estatutario de dos años. De conformidad con lo estipulado en el artículo Décimo Primero de los estatutos sociales a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial o extrajudicial de la Compañía. Sus demás atribuciones y limitaciones constan determinadas en los indicados estatutos y en la Ley.

La compañía Librería Española Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 6 de noviembre de 1974, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Vafdez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de noviembre de 1974. La compañía reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada el 28 de abril de 1989 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de junio de 1989.

Atentamente,


Dr. Ximena Trujillo
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el nombramiento de Gerente General que ha sido otorgado en mi favor
Quito, 30 de marzo del 2015

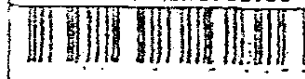

Fausto Antonio Coba Pagés
C.I. 176.33176-2



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 31700



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO QUEDA INSCRITO EL ACTO (CONTRATO) QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	21951
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7398
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/03/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	30/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIBRERÍA ESPAÑOLA C.A. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705337762	COBA PAGES FAUSTO ANTONIO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RMA 1256 DEL 27/11/1974 - NOT. DECIMO PRIMERO DEL 06/11/1974 - REF. EST. RMA 11130
DEL 07/04/1989 - NOT. SEGUNDA DEL 28/04/1989 - ITM

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA
LOS CAMBIOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A VEINTIUN DE MAYO DE MIL CINCO CIENTOS QUINCE

DRA. JOHANN Y ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 003-RMQ 2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

CALLE: EN EL REGISTRO, AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

Librería ESPAÑOLA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, el día de hoy 5 de octubre del 2016, a las nueve horas en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto N17-267 y calle Asunción de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIP.	VALOR
Fausto Antonio Coba Pagés	40.500	40.500
María Cristina Tamayo Guerrero	4.500	4.500
TOTALES	45.000	45.000

Preside la Asamblea la señora María Cristina Tamayo Guerrero, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el señor Fausto Antonio Coba Pagés, como Gerente General de la misma.

La Presidencia solicita a Secretaría que constate la existencia del quórum necesario para instalar esta Junta. El Secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que, la Presidencia consulta a la Sala si es decisión de esta Asamblea el constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- Reforma de estatutos de la compañía.

Sometida a votación la propuesta de la señora Presidenta, esta es aprobada por unanimidad.

La Presidenta declara instalada la Junta General a efectos de tratar el único punto del orden del día. Acto seguido concede la palabra al señor Gerente General quien informa a la Junta General que han concluido las obras de ampliación y remodelación del local principal de Librería Española que se encuentra ubicado en la Av. 10 de Agosto N17-267 y calle Asunción de esta ciudad de Quito; en el cual, conforme era de conocimiento de los socios, se ha habilitado un área para el funcionamiento de una cafetería. Esto se lo ha hecho con la idea de que los clientes puedan servirse un café, refrescos, bebidas o alguna comida ligera, mientras revisan los libros y revistas que podrían adquirir. Esta área serviría también para la organización de eventos culturales e incluso se podrían impartir seminarios o talleres literarios, pudiendo expendirse a los asistentes a la misma, las indicadas bebidas y comida ligera. El Gerente General manifiesta que el objeto social de la compañía no contempla esta posibilidad; por lo que es necesario reformarlo, específicamente en lo que hace referencia al artículo primero de los estatutos sociales; en el cual, propone que se agregue como literal b) el siguiente: "b) prestar

servicios de preparación, comercialización y almacenamiento de alimentos y bebidas, en restaurantes y cafeterías". De esta manera el Artículo Primero de los Estatutos Sociales quedaría como sigue: "ARTÍCULO PRIMERO. Con la denominación de Librería Española Cia. Ltda., se constituye, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, una compañía de responsabilidad limitada que tendrá por objeto realizar alguna de las siguientes actividades: a) la importación, comercialización y exportación de libros, papelería, útiles escolares, suministros de oficina, suministros de computación y tecnología, equipos de computación y tecnología, útiles de aseo y limpieza, uniformes, vestimenta industrial, etc; b) prestar servicios de preparación, comercialización y almacenamiento de alimentos y bebidas, en restaurantes y cafeterías; c) la importación, comercialización y exportación de bienes muebles, en general; d) la prestación de todo tipo de servicios afines al objeto social, tales como talleres, cursos de capacitación, etc.

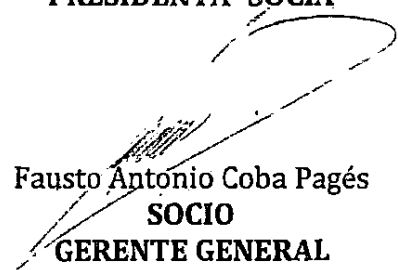
Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá: adquirir, gravar, enajenar toda clase de bienes necesarios para sus fines principales; girar, aceptar, negociar, cancelar, descontar toda clase de instrumentos civiles o comerciales; concurrir a la constitución de otras compañías, suscribir o adquirir acciones o partes de interés de ellas o incorporarse a ellas; y, en general celebrar o ejecutar todo acto o contrato que se relacione con su objeto social y que esté permitido por la Ley."

La socios luego de algunas deliberaciones, resuelven por unanimidad modificar el artículo primero de los estatutos sociales, en los términos propuestos por el Gerente General; a la vez que le autorizan para que suscriba, a nombre de la compañía, la correspondiente escritura pública de reforma de estatutos, y realice todas las gestiones del caso para la legalización e inscripción en el Registro Mercantil de dicha escritura pública.

Sin otro asunto que tratar, la Presidenta agradece la asistencia de los socios y declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente acta todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las 10 horas.



María Cristina Tamayo Guerrero
PRESIDENTA- SOCIA



Fausto Antonio Coba Pagés
SOCIO
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790170497001
RAZON SOCIAL: LIBRERIA ESPAÑOLA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: LIBRERIA ESPAÑOLA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: THIERRY YVES SEBASTIA
CONTADOR: SANTILLAN TELLO ESTELA ELENA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/11/1974 FEC. CONSTITUCION: 27/11/1974
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

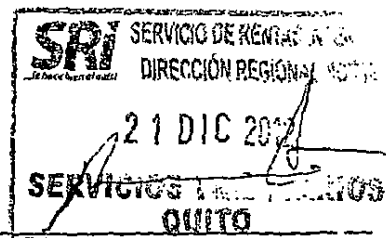
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N17-267
Intersección: ASUNCION Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL SEGURO SOCIAL Telefono Trabajo:
022222258 Fax: 022502992 Email: thierry@libresa.com Apartado Postal: 356 Telefono Trabajo: 024006000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 026 ABIERTOS: 8
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA CERRADOS: 18



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 21/12/2012 09:47:27

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO MARKETING

V233311222

APellidos y Nombres del Padre
COBA FAUSTO ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre
PAGES NURIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-28

DIRECTOR GENERAL

PRINCE CESAR ADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170533776-2

CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
COBA PAGES
FAUSTO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA C
TAMAYO GUERRERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009 **1705337762**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COBA PAGES FAUSTO ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
MAGUITO
PARROQUIA

1
4
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

21 NOV 2016

Dra. Patricia A. F. F. F.

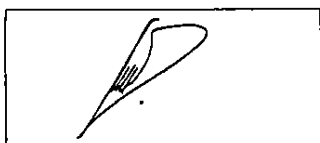


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705337762

Nombres del ciudadano: COBA PAGES FAUSTO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO MARKETING

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMAYO GUERRERO MARIA C

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: COBA FAUSTO ANTONIO

Nombres de la madre: PAGES NURIA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.21 17:09:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4e3aa7792a0e4ad



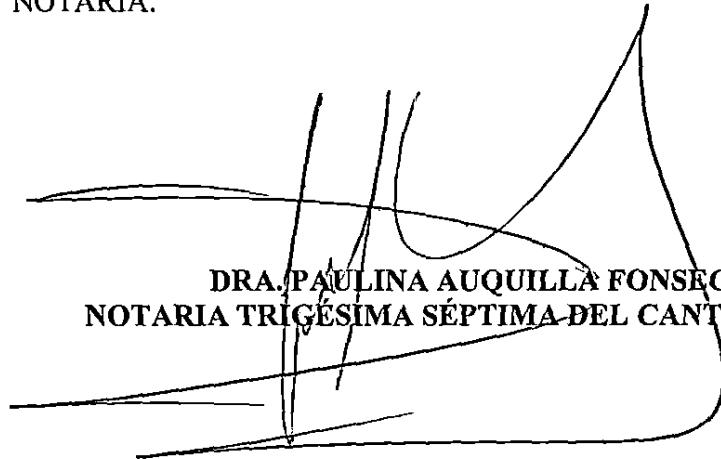
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaría Trigésima Séptima



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA., SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

LA NOTARIA.


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

Quito, 24 de noviembre del 2016

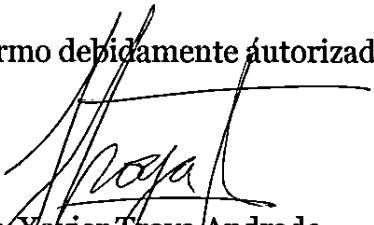
Señor
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

De mi consideración:

Dígnese inscribir en el Registro Mercantil a su cargo, la reforma de estatutos de la compañía Librería Española Cia. Ltda., a efecto de lo cual, adjunto las tres primeras copias certificadas de la correspondiente escritura pública, otorgada el 21 de noviembre del 2016, ante la Dra. Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito.

De ser necesario recibiré notificaciones en mi despacho profesional, ubicado en la calle Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, Edif. Vizcaya, Torre Sur, oficina 2-A; teléfonos 2444-741 o 2444-743. Mi dirección electrónica es xtroya@abogadotroya.com.

Firmo debidamente autorizado.


Dr. Xavier Troya Andrade
ABOGADO. Mat. 4.036 C.A.P.
C.C. 170702391-5

- con anexo -



Factura: 003-003-000027832



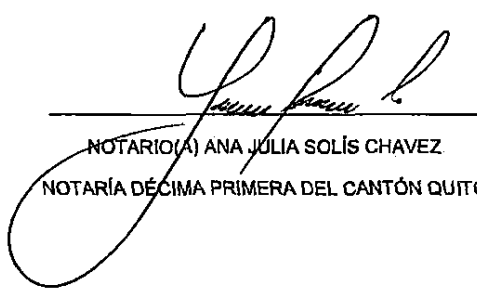
20161701011002370

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701011002370

MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RCONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-1974
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COBA PAGES FAUSTO ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705337762
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	EFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037P06702


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

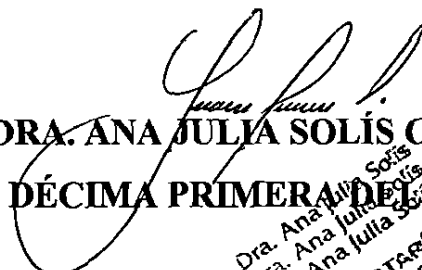


**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

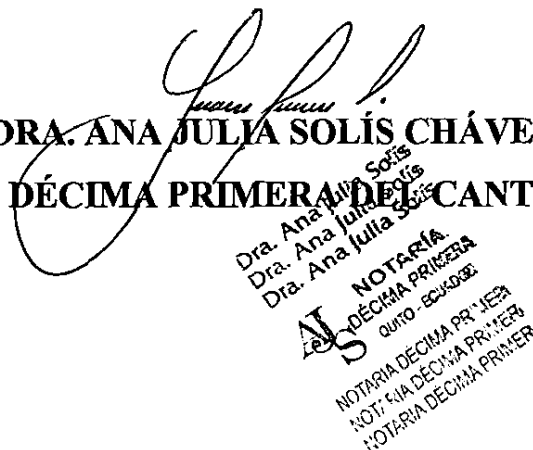
**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

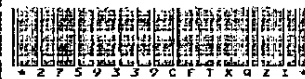
RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA., celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis, ante la doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIBRERÍA ESPAÑOLA COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, diecinueve de noviembre del dos mil dieciséis.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO


Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

TRÁMITE NÚMERO: 993



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL-MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	789
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	119
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705337762	COBA PAGES FAUSTO ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /21/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1256 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1974, TOMO 105.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

